

Ayuntamiento de Bicorp

Anuncio del Ayuntamiento de Bicorp sobre aprobación definitiva del presupuesto municipal del ejercicio 2019.

## ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	396.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	379.000,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	179.661,39 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	162.196,61 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	175,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	36.967,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	17.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	17.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>396.000,00 €</b>
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	396.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	396.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	150.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	97.584,31 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	95.659,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	46.256,69 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>396.000,00 €</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

## FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	observaciones
Secretario-Interventor	1	A	A1	26	Reservado
Administrativo	1	C	C1	22	Funcionario carrera
Policia Local	1	C	C1	17	Funcionario carrera
Total funcionarios	3				

## PERSONAL LABORAL FIJO

Puesto	Nº de plazas	Grupo	observaciones
Servicios varios mantenimiento	1	D	Jornada completa
Limpieza	1	E	53 % de la jornada
Auxiliar Administrativo	1	D	50 % de la jornada
Total personal laboral	3		

## PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Puesto	Nº de plazas	Grupo	observaciones
ENCARGADO CEMENTERIO	1	E	50 % de la jornada
ENCARGADO BIBLIOTECA	1	D	20 % de la jornada
AEDL	1	A	50 % de la jornada
TÉCNICO (parcial)	2	A	10 % de la jornada
Total personal eventual	5		

## PERSONAL EVENTUAL

Puesto	Nº de plazas	Grupo	observaciones
Socorristas	2	C	Contratación temporal
Taquilleros Piscina	2	D	Contratación temporal
Vigilante Parking	1	E	Contratación temporal
Monitor Raspall	1	A	Contratación temporal
Total personal eventual	6		

RESUMEN	
Funcionarios	3
Laboral Fijo	3
Laboral Temporal	5
Eventual	6
TOTAL PLANTILLA	17

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Bicorp, a 23 de noviembre de 2018.—La alcaldesa, Josej na García Pérez.

2018/17020